

RESOLUCIÓN SBS-2013-0375

AB. PEDRO SOLINES CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS

CONSIDERANDO:

QUE la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, en concordancia con lo establecido en los artículos 25 y 26 de su Reglamento General, determinan los requisitos y procedimientos para elaborar el Plan Anual de Contratación;

QUE el artículo 22 de la LOSNCP, indica que de existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas en el portal de compras públicas y en la página web de la entidad contratante;

QUE mediante resolución ADM-2012-10902 de 23 de abril de 2012, referente al reglamento para la adquisición de bienes, ejecución de obras, y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realice la Superintendencia de Bancos y Seguros, en su artículo 5 se establece el procedimiento para la reforma al Plan Anual de Contratación Pública;

QUE mediante resolución SBS-2013-031 de 14 de enero de 2013, el señor Superintendente de Bancos y Seguros aprobó el Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013, por un monto de US\$ 41'552.634,29; en el cual constan las adquisiciones de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; que realizará la Institución en el presente año;

QUE con resolución SBS-2013-0071 de 1 de febrero de 2013, la Superintendente de Bancos y Seguros Subrogante, aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos para el año 2013; con un incremento de US \$835.562,00; y exclusión de US \$276.758,00;

QUE mediante resolución SBS-2013-199 de 20 de marzo de 2013, el Superintendente de Bancos y Seguros, aprobó la segunda reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos para el año 2013; con un incremento de US \$1'538.050,04; y exclusión de US \$702.912,00;

QUE con resolución SBS-2013-0253 de 10 de abril de 2013, el señor Superintendente de Bancos y Seguros, aprobó la tercera reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con un incremento de US \$84.000,00;

Quito

Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel.: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil

Chimborazo 412
y Aguirre
Tel.: (593 4) 370 4200

Cuenca

Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel.: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo

Calle Ciénega
y Alajuela, esquina
Tel.: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

QUE mediante resolución SBS-2013-0285 de 19 de abril de 2013, la señorita Superintendente de Bancos y Seguros Subrogante, aprobó la cuarta reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con un incremento US. \$347.200,00; y exclusión de US. \$1'456.000,00;

QUE se requiere realizar varias inclusiones, exclusiones y modificaciones al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2013, mismas que fueron solicitadas mediante memorando CGICC-2013-566 de 15 de mayo de 2013 por la Coordinación de Imagen Corporativa y Comunicación; oficio IRP-2013-0877 de 30 de abril de 2013 por la Intendencia Regional de Portoviejo; y, oficio IRC-2013-2033 de 10 de mayo de 2013 por la Intendencia Regional de Cuenca; los documentos de soporte de dichos requerimientos constan en los archivos de la Subdirección de Compras Públicas con los respectivos justificativos;

QUE con memorando DNA-2013-0327 de 29 de mayo de 2013, la Dirección Nacional Administrativa, pone en conocimiento de la Intendencia Nacional de Gestión y de la Coordinación General Administrativa Financiera, la consolidación de los requerimientos con el fin de revisar y verificar la información remitida por la Subdirección de Compras Públicas mediante memorando SCP-2013-0910 de 29 de mayo de 2013, determinando el cumplimiento del procedimiento de ley;

QUE mediante memorando ING-2013-0110 de 29 de mayo de 2013, la Intendencia Nacional de Gestión, solicita al señor Superintendente de Bancos y Seguros aprobar la quinta reforma al Plan Anual de Contratación para el año 2013; y,

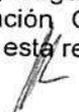
EN ejercicio de las atribuciones legales;

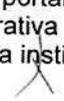
RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la quinta reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con un incremento de setenta y siete mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$77.600,00) incluido IVA; y, exclusión de catorce mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US. \$ 14.784,00), valores que se encuentran desglosados en el cuadro 1, anexo a la presente resolución, conforme el formato para la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) 2013, emitido por el Instituto Nacional de Contratación Pública.

Artículo 2.- DISPONER que la Subdirección de Compras Públicas publique la quinta reforma al Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013, en el portal de compras públicas; y a la Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación para que publique esta reforma en la página web de la institución.


Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel.: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

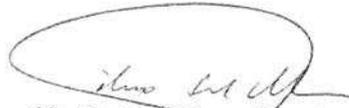

Guayaquil
Chimborazo 412
y Aguirre
Tel.: (593 4) 370 4200


Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel.: (593 7) 263 5961
(593 7) 263 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel.: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

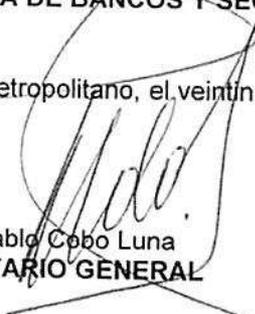
Real

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el veintinueve de mayo de dos mil trece.



Ab. Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTA DE BANCOS Y SEGUROS

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el veintinueve de mayo de dos mil trece.



Lic. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel.: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
y Aguirre
Tel.: (593 4) 376 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel.: (593 7) 283 6961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Atajuela, esquina
Tel.: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

INCLUIR

CUADRO I DETALLADO PAC 2013

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS

EJERCICIO	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	GEOGRAFICO	RENGLO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORICO	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO TOTAL CON IVA (Dólares)	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	532218	000002	0000	0000	33610.00.1	SERVICIO	CONTRATACION DE PARTICIPACION CON ASOCIADOS Y ALIADOS EN EL SECTOR DE GESTION PUBLICA	1	UNIDAD	33600.00		S	
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	0101	532031	000002	0000	0000	6210.00.11	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFRIGERIO PARA LOS SERVIDORES DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE CUENCA	1	UNIDAD	32000.00		S	
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	0101	532601	000002	0000	0000	93723.03.1	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ODONTOLOGO PARA LOS SERVIDORES DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE CUENCA	1	UNIDAD	12000.00		S	
TOTAL 2013																		77600.00			

Red

EXCLUIR

CUADRO I DETALLADO PAC 2013

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS

EJERCICIO	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	GEOGRAFICO	RENGLO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORICO	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO TOTAL CON IVA (Dólares)	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1807	532039	000002	0000	0000	85320.00.1	SERVICIO	LIMPIEZA EDIFICIO	1	UNIDAD	14784.00			S
TOTAL 2013																		14784.00			

Red

Red

Ab. Pedro Solimes Chacón
Superintendente de Blancos y Seguros